

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

0 6 FEB 2020

Nº Nº /- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1604.

de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área municipal para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria Nº 01/2020 – Área Municipal, de fecha 28 de enero del 2020, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, que incrementa los recursos destinados a la deuda flotante del municipio, de compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2019 y que se deben pagar durante el presente ejercicio y cambio de cuenta presupuestaria por no corresponder la creación de la 215.31.01.002.999, con un nombre genérico, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 04 de fecha 05 de febrero del 2020.

El Decreto Alcaldicio Nº 788, Sección "A", de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la Subrogación como Alcalde (S) al Sr. René Armando Villegas Barría.

El Decreto Alcaldicio N° 75, Sección "A", de fecha 30 de enero de 2020, que establece la Subrogación como Secretario/a Municipal (S) a la Srta. Carola Ampuero Oyarzo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 01/2020, de fecha 28 de enero del 2020, del Área Municipal, que incrementa los recursos destinados a la deuda flotante del municipio, de compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2019 y que se deben pagar durante el presente ejercicio y cambio de cuenta presupuestaria por no corresponder la creación de la 215.31.01.002.999, con un nombre genérico, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 04 de fecha 05 de febrero del 2020, según el siguiente detalle:

AREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS - (GESTIÓN INTERNA)	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION	THE RESERVE OF THE CONTROL OF	Si mulatik kanana
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	**	\$ 3.500.000
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MUEBLES	_	\$ 2,100.000
215.22.03.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		\$ 1.500.000
215.22.05.006	TELEFONÍA CELULAR		\$ 400.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	-	\$ 2.306.368
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	3 -1	\$ 2.000.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	**	\$ 1.000.000
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	-	\$ 1.000.000
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		\$ 1.500.000
215.22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		\$ 4.327.667
215.22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7-1	\$ 1.372.333
215.22.11.999	OTROS	175	\$ 3,300,000
215.31.01.002.999	CONSULTORIAS SECPLAN SIN DISTRIBUCIÓN		\$ 10.000.000
215.31.02.004.029	OBRAS CIVILES- CONSTRUCCIÓN VIVIENDA MUNICIPAL	-	\$ 23,369,408
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS (GESTIÓN INTERNA)	-	\$ 57.675.776



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 52.675.776	***
215.35.000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 5.000.000	-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 57.675.776	-

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPAL Y DE LA ALGALDIA

CAROLA AMPUERO OYARZO SECRETARIA MUNICIPAL (S) RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRÍA ALCALDE (S) COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/CFAO/cls

DISTRIBUCION

- DEPTO, DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
 - ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, enero 28 de 2020.

DE:

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01 /2020

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

	1 DISMINUCION DE GASTOS (GESTION INTERNA)		
A)	COMBUSTIBLE - PARA VEHICULOS	\$	3.500.000
B)	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	S	2.100.000
C)	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULO	DE \$	1,500,000
E)	TELEFONIA CELULAR	S	400.000
F)	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	S	2.306.368
G)	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	S	2.000.000
H)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	S	1.000.000
1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5	1.000.000
J)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	S	1.500.000
	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$	4.327.667
K)	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5	1.372.333
L)	OTROS - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (MEJ. GESTION PROCEDIMIENTOS	S) \$	3.300.000
M)	CONSULTORIAS SECPLAN SIN DISTRIBUCION - PROYECTOS RECURSOS PROPIOS	\$	10.000.000
N)	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION VIVIENDA MUNICIPAL - PROYECTOS REC. PROPIOS	S \$	23.369.408
	2 AUMENTO DE GASTOS		
A)	DEUDA FLOTANTE	S	52.675.776
B)	SALDO FINAL DE CAJA	S	5.000.000
AREA: MU	NICIPAL:	2	5.555.555

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS (GESTION INTERNA) DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	Contraction (City In City In C	
			1	DISMINUYE \$
215-22-03-001	PARA VEHICULOS		\$	3.500.000
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES		S	2,100,000
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		S	1.500.000
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR		5	400.000
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		S	2.306.368
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		5	2.000.000
215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		S	1.000.000
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		5	1.000.000
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		\$	1.500.000
215-22-08-008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES		S	4.327.667
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		S	1.372.333
215-22-11-999	OTROS		S	3.300.000
215-31-01-002-999	CONSULTORIAS SECPLAN SIN DISTRIBUCION		S	10.000.000
215-31-02-004-029	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION VIVIENDA MUNICIPAL		\$	23.369.408

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS (GESTION INTERNA)	S - S	57,675,776

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS		DISMINUYE \$
	DESCRIPCION	AUMENTA \$	
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	\$ 52.675.776	
215-35-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 5.000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 57.675.776 \$

OBSERVACIONES:

DE ACUERDO A DETALLE ENTREGADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SE HACE NECESARIO INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA DEUDA FLOTANTE DEL MUNICIPIO DE COMPROMISOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS AL 31-12-2019, Y QUE SE DEBEN PAGAR DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO Y CAMBIO DE CUENTA PRESUPUESTARIA POR NO CORRESPONDER LA CREACION DE LA 215-31-01-002-999, CON UN NOMBRE GENERICO.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRÍA ALCALDE (S) IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CONTRO